



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00649929- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Dra. Ing. Agr. Florencia GARCÍA**, con motivo de participar al *“Joint International Congress on Animal Science 2023, coorganizado por Federación Europea de Ciencia Animal (EAAP), la Asociación Mundial de Producción Animal (WAAP) y la Interbull.”* en Lyon, Francia; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Coordinación y Dirección Departamental.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las inasistencias en las que incurrirá la **Dra. Ing. Agr. Florencia GARCÍA**, Leg. 41.127, Profesora Asistente con dedicación Semiexclusiva, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Prácticas Ganadera del Departamento de Producción Animal, con motivo de participar al *“Joint International Congress on Animal Science 2023, coorganizado por Federación Europea de Ciencia Animal (EAAP), la Asociación Mundial de Producción Animal (WAAP) y la Interbull.”* en Lyon, Francia; desde el 24 de agosto al 04 de septiembre del corriente año; en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la

Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.